

REGLAMENTO DE TERMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPACION EN LA ATRACCIÓN “MUROS DE ESCALAR LA CIMA”

La atracción “**LA CIMA**” es operada y controlada por la empresa CARRUSELES SAS contratista del CENTRO COMERCIAL CIUDAD TUNAL PH y ofrece el entretenimiento y diversión de los niños, bajo las condiciones y términos que se indican en este reglamento:

Condición de ingreso:

1. Niños con una altura mínima de 90 cm hasta los 150 cm.

Horario de atención:

1. Todos los Días de 12:00 pm a 8:00 pm
2. En las mañanas no se prestará servicio por labor de mantenimiento.

¿Cómo adquirir la entrada?

1. Cómprala en la taquilla del evento. La entrada es válida para el uso de la atracción durante 20 minutos. Valor de la boleta: **\$10. 000.oo**
2. Valor boleta con descuento: Si el usuario presenta una factura de compra realizada entre el **1ero de septiembre al 5 de noviembre de 2024** en el Centro Comercial Ciudad Tunal PH, por un monto igual o superior a **\$80. 000.oo** reclama una manilla gratis por 20 min de atracción.
3. Convenio con facturas de las marcas CARRUSELES Y GAME PARK, por compras iguales o superiores a \$30.000 mil pesos reclaman una manilla gratis por 20 min de atracción.

Condiciones: Los establecimientos comerciales son responsables de la generación de la factura o comprobante de compra y deberán acreditar que es una transacción realizada en el establecimiento del CENTRO COMERCIAL CIUDAD TUNAL PH.

Nota: Después de realizado el pago de la boleta, no se realizará devolución del dinero.

Condiciones de ingreso:

La atracción es una actividad que demanda esfuerzos físicos, habilidad y destreza de los menores participantes, que eventualmente pueden entrañar el riesgo de lesiones inesperadas, o incapacidades.

La participación en la atracción es de carácter voluntario, sin responsabilidad directa de quien la ópera ni del centro comercial que la ofrece. El padre responsable o tutor del menor participante acepta expresamente las condiciones en las que se ofrece la atracción, al igual que manifiesta asumir directamente la responsabilidad por los riesgos que puedan derivarse de la participación, exonerando al operador y al centro comercial frente a cualquier riesgo.

A continuación, se detallan las condiciones de ingreso:

1. La capacidad máxima de la atracción es de 24 usuarios por turno. Los adultos acompañantes cuentan por dos personas.
2. El ingreso a la atracción está sujeto a la disponibilidad de turno y horario, dependiendo del número de usuarios, para lo cual la asignación de turno se realizará presentando el tiquete de entrada en la zona de ingreso a la atracción y por orden de llegada.
3. Cada tiquete dará derecho al ingreso de un (1) menor de edad.
4. Cada usuario debe presentar el formato de consentimiento informado debidamente firmado y en el caso de los menores de edad, éste deberá estar firmado por el adulto responsable del menor para poder acceder a la atracción.
5. Presentando el tiquete en la entrada, se entrega una manilla, la cual debe ser utilizada en todo momento por el usuario durante su estancia en la atracción. Al salir la manilla será removida por el personal logístico.
6. Los niños que midan entre 90 cm y 110 cm deben estar acompañados todo el tiempo por un (1) adulto responsable y no pueden retirarse del

lugar. Este adulto acompañante no paga la boleta, pero si debe presentar su cédula al logístico.

7. Por la seguridad de los menores de edad, estos deben estar supervisados en todo momento por un adulto responsable; en ningún caso podrán ser dejados al cuidado de los operadores logísticos.
8. El turno de disfrute en la atracción tiene una duración máxima de veinte (20) minutos que se contabiliza por los logísticos desde el ingreso. Finalizado el tiempo, el usuario deberá salir de la atracción. Se recomienda prestar atención al llamado de ingreso o salida que realizará el personal logístico.
9. El último ingreso a la zona de juegos es 30 min. antes del cierre de horario.
10. No se aceptan reclamos por contabilización del tiempo.
11. Si el usuario desatiende el llamado de finalización del tiempo, deberá pagar una penalidad económica equivalente al valor de la boleta de ingreso.

Condiciones de uso:

1. Sin excepción, aceptación de las instrucciones del personal logístico. La atracción tiene una capacidad máxima, por lo que el usuario debe seguir las indicaciones, recomendaciones y observaciones que realice el personal logístico.
2. Está prohibido el ingreso de cualquier objeto corto punzante, elementos colgantes, juguetes y/o demás objetos que representen un peligro, pérdida o que impidan la libre movilidad del menor y/o el adulto acompañante. Las manos y el cuerpo deben estar libres de elementos.
3. Está prohibido el ingreso de alimentos o bebidas, queremos que nuestra atracción esté limpia.
4. No está permitido ingresar a la atracción con mascotas.
5. Por bioseguridad, el usuario enfermo o con alguna lesión o herida abierta no puede participar en la atracción. Así mismo, no se permite ingresar con férulas, movilidad reducida, cirugías recientes y/o con condiciones de salud que puedan afectar al usuario.
6. No está permitido el ingreso de mujeres en estado de embarazo.

7. No están permitidos los juegos, maniobras o conductas que atenten contra la seguridad o integridad propia o de los demás usuarios.
8. Está prohibido el ingreso de personas fumando, bajo la influencia de sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas.
9. Cualquier persona o menor de edad que incumpla con este reglamento, deberá abandonar la atracción sin que haya lugar a ningún tipo de reembolso.
- 10.El personal logístico podrá reservarse el derecho de admisión y permanencia.
- 11.EL CENTRO COMERCIAL CIUDAD TUNAL PH Y CARRUSELES SAS como operador, no se hacen responsables por los daños o perjuicios que se puedan ocasionar por el uso indebido de la atracción, negligencia o descuido de los adultos responsables de los menores de edad, o accidentes o lesiones ocasionadas por otros participantes.
- 12.Será responsabilidad de cada usuario custodiar sus pertenencias. EL CENTRO COMERCIAL CIUDAD TUNAL PH Y CARRUSELES SAS no se hacen responsables de las pertenencias de los usuarios, ni tampoco se hacen responsables por pérdida, hurto o robo de los bienes.
- 13.Cuenta con el servicio de primeros auxilios con la Zona Protegida. No obstante, la atención no deriva responsabilidades para el centro comercial por la atención brindada.
- 14.Cualquier anomalía derivada del uso de la atracción, puede ser informada en línea de servicio WhatsApp 322 746 9792.